ABAD SOLA

APORTACIÓN VOLUNTARIA A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN TITULAR DEL CENTRO

SÓLO CUMPLIMENTAR EN CASO DE CAMBIO

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

TITULAR DE LA CUENTA			DNI
DIRECCIÓN:			
CODIGO POSTAL:		LOCALIDAD:	
PROVINCIA:			

Número de cuenta - IBAN / Account number – IBAN

Tipo de pago ☒ **Pago recurrente** **o** ☐ **Pago único**

MANIFESTACIÓN DE APORTACIÓN VOLUNTARIA

Deseo colaborar con la Institución Operarias Catequistas, en el desarrollo de sus fines de interés general, en especial de los referidos a la educación de la infancia y de la juventud.

Con tal motivo, quiero contribuir con una aportación mensual por el importe que les indico, autorizándoles al efecto a girar los recibos pertinentes contra la cuenta de la que dejo constancia. Expresamente manifiesto que, conforme a lo establecido en el artículo 88.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, esta colaboración no se realiza por recibir las enseñanzas de carácter gratuito y tiene carácter irrevocable.

IMPORTE MENSUAL	16 €

Este compromiso quedará extinguido en el momento en el que el abajo firmante lo decida.

En Gandia, a_____ de_____ de 20___.

Firma:

(1) La totalidad o parte de los datos personales reseñados podrán incorporarse a un fichero de datos del que es responsable el Titular del Centro y que tiene por objeto la adecuada organización y prestación de las actividades y servicios del Centro Educativo.

El que suscribe el presente documento garantiza la veracidad de los datos personales facilitados y se compromete a comunicar cualquier actualización de los mismos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido al Colegio Abad Sola ,o bien por correo electrónico a la dirección secretaria@abadsola.e.telefonica.net

(2) Conforme a lo señalado en el artículo 19 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en los términos establecidos en la misma, el importe de la aportación señalada conlleva la desgravación legal prevista en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.